



RPolítica de alojamiento fácil

El Lancaster Area Ride Service (LARS) hará adaptaciones/modificaciones razonables a sus políticas, prácticas y procedimientos cuando dichas adaptaciones sean necesarias para evitar la discriminación por motivos de discapacidad. El procedimiento descrito en este documento con respecto a las adaptaciones razonables se aplica al transporte operado por LARS e incluye la respuesta a la demanda y el servicio de tránsito de servicios humanos. Las solicitudes de adaptaciones razonables deben hacerse con antelación, tan a menudo como sea posible, y deben enviarse por escrito por correo o correo electrónico a:

Consejo del Condado de Lancaster sobre el Envejecimiento

Servicio de paseo en el área de Lancaster (LARS)

Caja P.O. 1296

309 S Plantation Road

Lancaster SC 29720

803-285-6956

aplyer@lancastercoa.org, Director de Transporte

Para consultas, preguntas o comentarios sobre esta política, llame a LARS al 803-285-+6956 y siga las indicaciones verbales para comunicarse con el departamento de transporte.

Como se ha indicado, las solicitudes de adaptaciones razonables generalmente deben hacerse con anticipación. Cuando la solicitud no se puede hacer con anticipación, el personal operativo que recibe la solicitud (conductor, tomador de llamadas o despachador) se pondrá en contacto con el Departamento de Transporte del Servicio de Paseo del área de Lancaster (LARS) para una decisión. La decisión del Director de Transporte LARS es definitiva para el viaje individual en cuestión. La persona que solicite una adaptación razonable debe dar su nombre, dirección y número de teléfono. La solicitud en sí debe indicar claramente la política, práctica o procedimiento LARS para el cual se solicita una adaptación razonable. Además, debe explicar claramente qué modificación se solicita y por qué. La solicitud de una adaptación razonable no tiene que utilizar las palabras específicas

"modificación razonable;" sin embargo, debe quedar claro lo que se solicita. La solicitud de adaptación razonable se concederá a menos que exista una de las siguientes situaciones:

- La concesión de la solicitud altera fundamentalmente la naturaleza de los servicios, programas o actividades de transporte LARS.
- La concesión de la solicitud crea una amenaza directa para la salud o la seguridad del conductor o de cualquier otra persona. (por ejemplo, exponer los vehículos a riesgos operativos, dejar un vehículo desatendido durante un período de tiempo),
- La persona puede utilizar plenamente el servicio, programa o actividad según lo previsto sin la modificación solicitada,
- La concesión de la solicitud da lugar a una carga financiera o administrativa indebida.

En caso de que se deniegue una solicitud de una adaptación razonable, LARS trabajará con la(s) persona(s) que haga la solicitud para identificar e implementar acciones, pasos o modificaciones alternativas que podrían ser tomadas para asegurar que la persona reciba el servicio o beneficio buscado para el transporte futuro.

El servicio de transporte LARS reconoce que las solicitudes de adaptaciones razonables pueden venir a través del proceso de quejas de LARS. LARS maneja cualquier queja que sea de hecho una solicitud de una adaptación razonable de acuerdo con esta política.